

REPUBLICA



DEL PERU

PONTIFICIA

UNIVERSIDAD CATOLICA

DEL PERU

EN NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU,

confiere el título de

Abogado

a Don

Dario Javier Paredes Bermudez

natural de

Lima

quien, después

de haber cumplido como alumno de la Universidad con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó dicho título

el día 12 de diciembre del 2001

OCR. 35,426

POR TANTO: Viene en expedirle el presente DIPLOMA para que lo hayan y reconozcan como tal.

Dado y firmado en Lima el 9 de enero del 2002

[Firma]
RECTOR

[Firma]
SECRETARIO GENERAL



[Firma]
DECANO
[Firma]
SECRETARIO



Consta la actuación del Artículo a que
se refiere este diploma, en el acta incluida en
el legajo No. 79 folio No. II-263
Diploma registrado bajo el No. 7608

Lima, 15 de Febrero del 2002

SECRETARIO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU

Otorgado por acuerdo del Consejo Universitario
adoptado en sesión de 9 de enero del 2002

JORGE LUIS ROY GATES
Secretario General a.i.



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
La Secretaría de la Presidencia de la Corte Superior
de Justicia de Lima que suscribe, CERTIFICA: que en
la fecha se ha mandado inscribir este Título en la
Matrícula de Abogados de este Distrito Judicial.

Lima, 13 MAR. 2002

MILAGROS VARGAS GORDILLO
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA



Colegio de Abogados de Lima

LA SECRETARIA GENERAL QUE SUSCRIBE: Certifica que el
presente título ha sido inscrito en los Libros del
Colegio de Abogados de Lima, bajo el Reg. N° 34190
y en la fecha.

Lima, 27 de Mayo del 2002

COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

Dra. MERY TORRES DALL'ORTO
SECRETARIA GENERAL



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU

Se otorga en Lima, a los quince días
del mes de junio del 2002

RENE ORTIZ CABALLERO
Secretario General

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL
DE RECTORES CERTIFICA QUE LA FIRMA DE
DON: RENE ORTIZ CABALLERO,
Secretario General de la Pontificia
Universidad Católica del Perú.

ES LA QUE ACOSTUMBRA EN TODOS SUS ACTOS
NOTA: Se legaliza la Firma sin juzgar el contenido
del documento.

Lima, 06 de marzo del 2002



ROCIO DEL PILAR RONDINEL SOSA
Secretario General